

**ACUERDO MARCO DE
COLABORACION
ENTRE
EL CONSEJO DE
ADMINISTRACION
DEL FONDO FIDUCIARIO PARA
EL DESARROLLO DEL PLAN DE
INFRAESTRUCTURA
PROVINCIAL
Y
EL H. TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

ENERO 2015

INFORME DE AUDITORIA

Señor Secretario de Inspección:

Conforme el Acuerdo Marco de Colaboración celebrado el 13 de Agosto de 2014 entre el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario Para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial y el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, presentamos Informe de Auditoría de los Ingresos Transferidos al Fondo Fiduciario, provenientes de los Impuestos Energéticos Provinciales referidos al Decreto-Ley N° 7290/67, Decreto-Ley 9038/78, y Ley 8474, por el mes de enero del Ejercicio 2015.

ALCANCE

La auditoría se orientó a verificar las transferencias bancarias efectuadas desde las cuentas recaudadoras de Impuestos Energéticos conforme la normativa citada up-supra, hacia la cuenta bancaria 4493/0 cuya titularidad recae sobre el Fondo Fiduciario de Infraestructura Provincial.

OBJETO

La presente auditoría tiene como objeto verificar la correcta y oportuna transferencia al Fondo Fiduciario de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires del 15% de la totalidad de la recaudación proveniente de los Impuestos Energéticos Provinciales, que devienen del Decreto-Ley N° 7290/67, Decreto-Ley 9038/78 y Ley 8474.

CRITERIOS IDENTIFICADOS

El presente informe versa sobre el efectivo cumplimiento del artículo 3.II.c) de la Ley Provincial N° 12.511, y en concordancia con el Objeto expuesto en el apartado anterior, utilizamos como fuentes de análisis la siguiente documentación:

- a) Libros Diario y Libro Mayor del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial.
- b) Resúmenes Bancarios de las cuentas N° 47/5, 582/1 y 631/2, recaudadoras de impuestos energéticos derivados de la normativa citada en el Objeto del presente informe, correspondiente al mes de enero del ejercicio 2015.
- c) Resúmenes Bancarios de la cuenta N° 4493/0, correspondiente al Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, por el mes de enero del ejercicio 2015.

HALLAZGOS

Del examen y análisis de la totalidad de las cartillas bancarias de las cuentas recaudadoras N° 47/5, 582/1 y 631/2 correspondientes al mes de enero del ejercicio 2015, se determinó que la recaudación, en concepto de impuestos energéticos provinciales, ascendió a la suma de **\$ 71.220.331,74** (PESOS Setenta y Un Millones, Doscientos Veinte Mil, Trescientos Treinta y Uno con 74/100). Sobre dicha base se calculó el porcentaje (15%) a ser transferido al Fondo Fiduciario de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, arrojando un valor de **\$ 10.683.049,76** (PESOS Diez Millones, Seiscientos Ochenta y Tres Mil, Cuarenta y Nueve con 76/100). Paralelamente, se verificó en las cartillas bancarias de la cuenta 4493/0, perteneciente al Fondo Fiduciario, los fondos transferidos desde las cuentas recaudadoras por impuestos energéticos, totalizando los mismos **\$ 10.683.049,79** (PESOS Diez Millones, Seiscientos

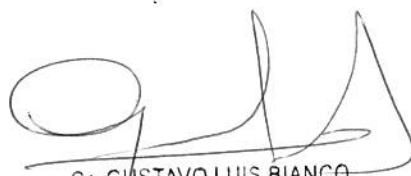
Ochenta y Tres Mil, Cuarenta y Nueve con 79/100). Dicha suma es coincidente con las registraciones contables (Libros Diario y Mayor) de la entidad fiduciaria. La comparación entre los valores percibidos por el Fondo Fiduciario Para Obras de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y los que correspondía transferir conforme lo ingresado en las cuentas recaudadoras de impuestos energéticos provinciales durante el mes de enero ejercicio 2015, arroja una diferencia de \$ - 0,03, respondiendo la misma a operaciones de redondeo.-

Los hallazgos descriptos en el párrafo precedente se ilustran en los anexos Nros. I, II, y III, que forman parte integrante del presente.-

III) DICTAMEN:

En nuestra opinión el Banco Provincia de Buenos Aires, no adeuda al Fondo Fiduciario de Infraestructura suma alguna en concepto de transferencia del 15 % de la recaudación de impuestos energéticos por el mes de enero del ejercicio 2015.

SECRETARIA DE INSPECCION, 18 de febrero de 2015.-



Cr. GUSTAVO LUIS BIANCO
Relator Jefe de Inspección
H. Tribunal de Cuentas

htc

INFORME DE AUDITORÍA

Nº : R-AtSi-201
Revisión: 07
Fecha :24/09/14

ANEXO I

**CUENTAS
RECAUDADORAS**

Impuesto Energético Enero 2015

Fecha	Cuentas Recaudadoras					
	47/5		582/1		631/2	
02/01/2015	50.165,53		27.588,27		0,00	
05/01/2015	57.352,39		31.541,91		10.247,68	
06/01/2015	202.275,36		57.428,07		9.427,97	
07/01/2015	173.068,32		52.236,67		28.648,83	
08/01/2015	187.780,25		117.069,85		39.314,51	
09/01/2015	174.390,46		87.738,34		24.854.384,71	
12/01/2015	328.541,00		181.292,90		712.933,46	
13/01/2015	1.165.939,24		624.879,12		0,00	
14/01/2015	1.552.528,13		1.081.017,67		0,00	
15/01/2015	24.878.899,87		13.578.850,97		43.729,09	
16/01/2015	86.317,13		49.070,78		0,00	
19/01/2015	404.524,74		222.488,32		0,00	
20/01/2015	62.237,00		34.228,69		0,00	
21/01/2015	0,00		0,00		0,00	
22/01/2015	0,00		0,00		0,00	
23/01/2015	9.781,12		5.379,40		0,00	
26/01/2015	0,00		0,00		0,00	
27/01/2015	17.637,18		9.700,95		0,00	
28/01/2015	0,00		0,00		0,00	
29/01/2015	0,00		0,00		0,00	
30/01/2015	5.575,72		3.066,63		1.053,51	
	29.357.013,44		16.163.578,54		25.699.739,76	

ANEXO II

**ANALISIS
MENSUAL**

ANALISIS MENSUAL

Enero 2015

AÑO 2015	PESOS					
	CUENTAS RELACIONADAS			TOTAL	15%	BAPRO 4493/0
	47/5	582/1	631/2			
ENERO	29.357.013,44	16.163.578,54	25.699.739,76	71.220.331,74	10.683.049,76	10.683.049,79
TOTAL	29.357.013,44	16.163.578,54	25.699.739,76	71.220.331,74	10.683.049,76	10.683.049,79
						DIFERENCIA
						-0,03
						-0,03

ANEXO III

CUADRO COMPARATIVO

CUADRO COMPARATIVO

TOTALES ENERO 2015

CUENTAS	RECAUDADO	15%	TRANSFERIDO	DIFERENCIA
PESOS	71.220.331,74	10.683.049,76	10.683.049,79	-0,03
TOTAL	71.220.331,74	10.683.049,76	10.683.049,79	-0,03

	NOTAS INTERNAS	Nº:R-TpPc-710 Revisión: 03 Fecha: 07/08/06
---	--	---

Sr. Relator Mayor:

Conforme el Acuerdo Marco de Colaboración celebrado el 13 de agosto de 2014, entre el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario Para el desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial y el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, adjunto Informe de Auditoria de Ingresos correspondiente al mes de enero 2015.-

SECRETARIA DE INSPECCION, 18 de febrero de 2015.-


Gr. JUAN CARLOS PETRASSO
 Secretario de Inspección A/C
 Resolución Nº 56/2014
 H. Tribunal de Cuentas